

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Por Resolución dictada el 11 de diciembre de 2023 por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por las que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se ha procedido a la baremación las mismas atendiendo al escalafón como personal funcionario, de conformidad con el apartado 8 de la Instrucción.

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el viernes 13 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

RESUELVO

Primero- Adjudicar los puestos convocados a los/las funcionarios/as que se detallan en los Anexos, por el procedimiento que corresponda.

ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL	M.PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A ESCALAFÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 21 SEVILLA	SUST. HORIZONTAL	DESIERTA
JUZGADO PENAL N.º 3	SUST. HORIZONTAL	DESIERTA





ANEXO II
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL	M.PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A ESCALAFÓN
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 8 SEVILLA (VACANTE)	COMISIÓN DE SERVICIOS	NOGALES FLORES, MARÍA GUADALUPE 8791
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 8 SEVILLA (JUBILACIÓN)	COMISIÓN DE SERVICIOS	GARCÍA CASTILLO, ANTONIO 8773
IMLCF DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CANTALEJO TROYA, MARÍA TERESA 8661
SECCIÓN 4ª AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN

ANEXO III
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ÓRGANO JUDICIAL	M.PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A ESCALAFÓN
SERV. COMÚN NOTIF. Y EMBARGOS	SUST. HORIZONTAL	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	16/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmM7N4M2ZDRTWMEsBLA4ZSAM4CK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	